

TRAMITADO
 15 MAR. 1991

DECRETO N° 209

Santiago, 12 FEB 1991

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo de Justicia N°110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana, por el Sr. Subsecretario de Educación y por el Consejo de Defensa del Estado,

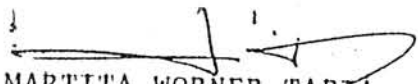
DECRETO :

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "FUNDACION DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS", que podrá usar la sigla "FASIC", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 7 de mayo de 1990, 15 de enero y 5 febrero de 1991, otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


 MARTITA WORNER TAPIA
 Ministro de Justicia
 Subrogante

Lo que transcribo para su conocimiento.
 Le saluda atentamente

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CON. JIL.		
DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

R. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

- DISTRIBUCION:
- Contraloría
 - Intendencia Metrop.
 - Subsecret. Educación
 - C.D.E.
 - Diario Oficial